



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CONTRATO MOLINA LEG. 62784

EX-2026-00202092- -UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la jefa del Departamento de despacho de alumnos Luisa E. Fernández solicita la contratación del personal de apoyo, a fin de desarrollar las tareas: Administrativas, Técnicas Profesional, Mantenimientos, Producción y servicios Generales.

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el contrato No Docentes de Retribución Única que de MOLINA, AUGUSTO RAUL Legajo 62784 el cual tendrán vigencia desde el 1 de Julio de 2026 hasta el 31 de Agosto de 2026 con una remuneración mensual bruta de \$ 1.421.334,96. El presente gasto será atendido con recursos propios- fuente 12- de esta Facultad sin afectar el presupuesto universitario.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-

